

Señor(es) : OLMEDO LOBOS, GUSTAVO DEL CARMEN
R.U.T : 8.633.393-7
Dirección : SAN ENRIQUE PC-6
Comuna : Chépica
Giro : AGRICOLA
Código interno :
Observaciones : Orden de trabajo N° 91395
Patente SJSX22

Fecha Emisión : 27-07-2023

Cond. de Venta : Contado

Fecha Vencimiento : 27-07-2023

E-mail : folmedo_05@hotmail.com

Documentos Referenciados

Tipo Documento	Folio	Fecha

Cantidad	Código	Descripción		Valor Unitario	Descuento	Total
1,0		Repuestos	Repuestos	148.697		148.697
1,0		Mano de Obra	Mano de Obra		138.000	138.000
DETALLE DE ARTICULOS						
Subtotal		Descuento		Neto	19% I.V.A.	Total
\$286,697				\$ 286.697	\$ 54.472	\$ 341.169

Son: Trescientos cuarenta y un mil ciento sesenta y nueve pesos. -

CANCELADO

Curicó, _____ de _____ del 2023



Timbre Electrónico SII

tribe Electrónicas
Res. 80 de 2014

Res. 86 de 2014
Verifique documento: www.sii.cl

Desarrollado por GDExpress - www.gdexpress.cl

R.U.T.: 78.068.830-0
FACTURA ELECTRONICA
Nº 33717
S.I.I. - CURICO

27 de julio de 2023

Señor(es)	: OLMEDO LOBOS, GUSTAVO DEL CARMEN	Fecha Emisión	: 27-07-2023
R.U.T	: 8.633.393-7	Cond. de Venta	: Contado
Dirección	: SAN ENRIQUE PC-6	Fecha Vencimiento	: 27-07-2023
Comuna	: Chépica	E-mail	: folmedo_05@hotmail.com
Giro	: AGRICOLA		
Código interno	:		
Observaciones	: Orden de trabajo N° 91395 Patente SJSX22		

Documentos Referenciados

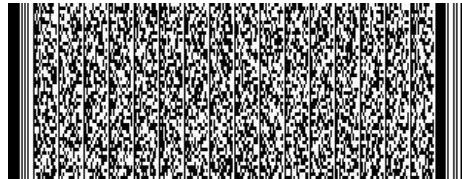
Tipo Documento	Folio	Fecha

Cantidad	Código	Descripción	Valor Unitario	Descuento	Total
1,0	Repuestos	Repuestos	148.697		148.697
1,0	Mano de Obra	Mano de Obra	138.000		138.000
Subtotal		Neto	19% I.V.A.	Total	
\$286,697		\$ 286.697	\$ 54.472	\$ 341.169	

Son: Trescientos cuarenta y un mil ciento sesenta y nueve pesos. -

CANCELADO

Curicó, _____ de _____ del 2023


Timbre Electrónico SII
Res. 80 de 2014

Verifique documento: www.sii.cl

Desarrollado por GDExpress - www.gdexpress.cl
Nombre:.....
R.U.T: Fecha:.....
Recinto:..... Firma:.....

"El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del Artículo 4º, y la letra c) del Artículo 5º de la ley 19.983, acredita que la entrega de mercaderías o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido recibido(s)"

CEDIBLE